



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Feminicidios

28 de octubre de 2021

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

A la vez que envió un afectuoso saludo, por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito remitir el Programa de Trabajo de la Comisión de Feminicidios, la cual me honro en presidir, mismo que incluye los instrumentos rectores de trabajo que las y los Diputados integrantes han propuesto.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS



1:31pm

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"**

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Feminicidios



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



Comisión de Feminicidios

ANTECEDENTE DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN

La LXVI Legislatura, mediante el Decreto LXVI/ITCYC/0006/2018 I P.O. creó por primera vez la Comisión de Feminicidios como una ordinaria de Dictamen Legislativo, ya que anteriormente se instituía como Comisión Especial.

Las y los Diputados de esta Legislatura estamos comprometidos con garantizar y proteger los Derechos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia.

PRESENTACIÓN

El programa de trabajo interno de la Comisión de Feminicidios, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, es atribución directa de la Presidencia de la Comisión, en coordinación con los demás integrantes, según lo establece la fracción I, del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que el presente documento señala objetivos, metas e indicadores, esto de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, lo que constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes en aras de un bien común.



Comisión de Feminicidios

OBJETIVO

Verificar la pertinencia de las normas, programas y protocolos de actuación en materia de violencia de género, así como contribuir en su concientización y promoción, a través de campañas que permitan incidir en la sociedad a efecto de erradicar el feminicidio y proteger el derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia, a partir de los trabajos, acuerdos e iniciativas de las y los legisladores de la LXVII Legislatura.

METAS

Analizar y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdos y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión, en los plazos establecidos en el artículo 171 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

Dentro del proceso de dictaminación se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a



Comisión de Feminicidios

favor de la no discriminación y la igualdad; dando puntual seguimiento a la alerta de género.

A efecto de verificar el impacto real y los avances en la materia, se pretende tener una comunicación constante con las personas encargadas de prevenir y erradicar este tipo de violencia, así como la aplicación de las políticas públicas en materia de género, y con las autoridades ministeriales y jurisdiccionales que atiendan delitos en la materia, y de esta forma podamos seguir coadyuvando en garantizar un efectivo acceso a justicia.

INDICADORES

La evidencia del cumplimiento de los objetivos y metas lo constituye los actos que se elaboren con motivo de la celebración de reuniones de Comisión, las mesas de trabajo y acercamiento con la autoridades responsables en la materia que para el efecto se desarrollen, en las que se analice y resuelva, en su caso, los asuntos que le han sido turnados; así como los dictámenes o documentos mediante los cuales esta Comisión somete al Pleno o Diputación Permanente la propuesta de resolución de los mismos.

REUNIONES DE LA COMISIÓN



Comisión de Feminicidios

Las reuniones de la Comisión se programarán de acuerdo a la carga de trabajo y de los asuntos turnados a la misma, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Se convocará a reunión de comisión, de conformidad al Acuerdo No. ACF/01/2021, preferentemente por medio electrónico, a través de la secretaría técnica de la Comisión, por lo que serán válidas las convocatorias que se emitan por dicho medio.

INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIA

Instalar una mesa de trabajo permanente en conjunto, atención y acercamiento con las víctimas indirectas, organizaciones no gubernamentales e instancias de gobierno, para generar acciones, como la presentación de iniciativas, que puedan coadyuvar en la prevención y atención del feminicidio.

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Dar seguimiento a los trabajos de la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer y Familia.

Solicitar la asignación de un lugar del Grupo Interinstitucional



Comisión de Feminicidios

Multidisciplinario para el seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua.

De igual forma, se realizarán las gestiones necesarias para fortalecer el Grupo Especial del Valle de Juárez.

TRANSPARENCIA

La Comisión de Feminicidios, en cumplimiento con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y los avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico a través de la página web de este Poder Legislativo.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Esta Comisión en todo momento atenderá en base al parlamento abierto, al principio de inclusión y además fomentará la participación de la sociedad civil, para que, en armonía podamos coadyuvar en garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



Comisión de Feminicidios

Para lo cual, entre otras acciones, realizaremos foros en los meses de enero, abril y septiembre de cada año.

CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN

Para mantenerse actualizada, la Comisión promoverá con organizaciones no gubernamentales, instancias de gobierno, la academia o cualquier otra persona o institución, cursos de capacitación en el tema del Feminicidio.

COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES

Con el objeto de garantizar un análisis y discusión integral esta Comisión estará dispuesta y comprometida a coadyuvar con otras comisiones de Dictamen Legislativo, cuando la naturaleza del asunto requiera del conocimiento y experiencia de más de una comisión.

FECHAS CONMEMORATIVAS

ENERO

- "Día de no violencia y paz"

(30 de enero).

FEBRERO



Comisión de Feminicidios

- "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia"
(11 de febrero).

- "Día Internacional de la Lengua Materna"
(21 de febrero).

MARZO

- "Día Internacional de la Mujer".
(8 de marzo).

ABRIL

- "Día Internacional contra la Explotación Sexual Infantil"
(4 de abril).

MAYO

- "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres"
(28 de mayo).

JULIO

- "Día Internacional del Trabajo Doméstico".
(22 de Julio)

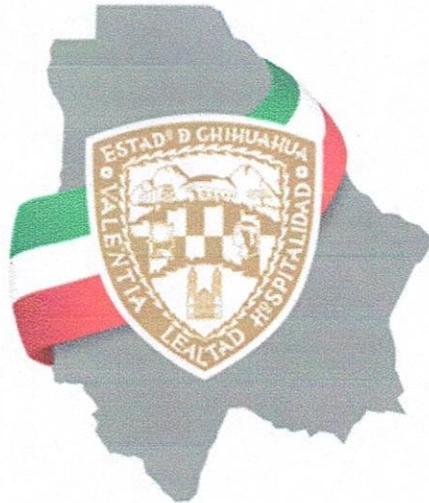
SEPTIEMBRE

- "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".
(23 de septiembre)

**“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”**

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Femicidios



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



Comisión de Femicidios

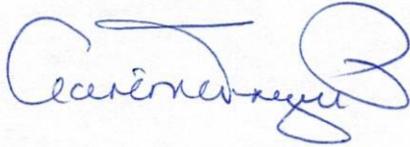
NOVIEMBRE

- "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la
Mujer"

(25 de noviembre).

Este programa estará sujeto a cambios, previo acuerdo de la
Comisión.

**Así lo aprobó la Comisión de Femicidios en reunión de fecha 28 de
octubre del 2021.**

INTEGRANTES	FIRMA
 <p>Diputada Adriana Terrazas Porras Presidenta</p>	
 <p>Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Secretaria</p>	
 <p>Diputado Gabriel Ángel García Cantú Vocal</p>	

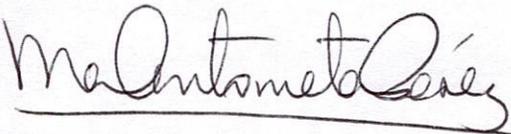


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Feminicidios

	Diputada María Antonieta Pérez Reyes Vocal	
	Diputado Mario Humberto Vázquez Robles Vocal	

Esta hoja de firmas corresponde al programa de trabajo de la Comisión de Feminicidios.